



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2019
SDM-SC-36873

Señor(a):
SAMUEL LOPEZ REASON
CALLE 111 A No. 145 - 50 TORRE 2 APTO 10 - 02
TELEFONO: 3188859058
CORREO: samuel.lopezreason@hotmail.com
BOGOTA

472	Marcos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Radicado
	Cancelado	Recurrido	No Concluido
	Recurrido	Recurrido	Apuntado Causando
	No Resolvido	Recurrido Mayor	
Fecha 1:	6/3/19	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Rafael Quintero	Nombre del distribuidor:	
C.C.	86033938	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Empieza 145-60	Observaciones:	

REF: RESPUESTA- SDM-37677

Señor(a) López:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que su solicitud fue remitida al Grupo de Reincidencias, para que sea resuelta de fondo su petición referente al proceso de reincidencia No. 13659 de 2017

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- **Funcionario sin competencia.** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

[Firma manuscrita]

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472
Servicio al Ciudadano
Bogotá D.C.
Teléfono: 311 200 0000
Correo: 311 200 0000
Web: 311 200 0000

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de movilidad - come

Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

At: Vanessa Ramirez - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YC22046797600

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
SAMUEL LOPEZ REASON

Dirección: CALLE 111 A NO 145 - 50 TORRE 2 APTO 10 - 02

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

34/03/2019 13:05:36

My Informes: 34/03/2019 13:05:36

My Informes: 34/03/2019 13:05:36

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 20 de Febrero de 2019
SDM-SC-36957

Doctor:
EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ
Coordinador Grupo de Reincidencias
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

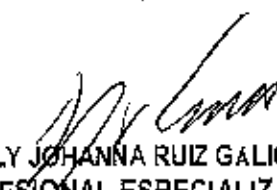
REF: REMISIÓN RADICADO SDM-37677

Doctor Edwin:

De manera atenta, remito la solicitud suscrita por el señor **SAMUEL LOPEZ REASON**, bajo el radicado SDM 37677, para lo de su competencia respecto al proceso de reincidencia No. 13659 de 2017

Anexo lo enunciado en diez (10) folios.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramírez
Anexo: Copia derecho de Petición en 10 folios.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8348

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-37677/ SAMUEL LOPEZ REASON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-36873 d el 20 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-37677.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)